



INFORME TECNICO DE COSTOS

“DETERMINACION DEL COSTO GLOBAL
DEL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO
VEHICULAR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN
ISIDRO”.

PERIODO 2021



San Isidro 2021



ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN	3
2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	3
3. DETERMINACIÓN DEL COSTO DEL SERVICIO	4
4. EXPLICACIÓN DETALLADA DE RECURSOS	6
5. COMPARATIVO DE COSTOS – SEV	11
6. JUSTIFICACIÓN DE VARIACIONES	12





1. PRESENTACION

El presente Informe Técnico Financiero tiene por objetivo sustentar adecuadamente los costos efectivos globales del Servicio de Estacionamiento Vehicular de la Municipalidad Distrital de San Isidro para el ejercicio 2021.

Que, los Gobiernos Locales, conforme a lo dispuesto en el literal d) del Artículo 68 del TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por el Decreto Supremo N° 156-2004-EF y sus normas modificatorias, establece que la tasa por estacionamiento vehicular es la tasa que debe pagar todo aquel que estacione su vehículo en zonas comerciales de alta circulación, conforme lo determine la municipalidad del distrito correspondiente, con los límites que determine la municipalidad provincial respectiva y en el marco de las regulaciones sobre tránsito que dicte la autoridad competente del Gobierno Central;

Asimismo, dentro de este marco, la Municipalidad Metropolitana de Lima mediante la Ordenanza N° 739/MML, Ordenanza Marco de la tasa de estacionamiento vehicular temporal en la Provincia de Lima, ha establecido los aspectos legales, técnicos y administrativos que deben observar las Municipalidades distritales de la Provincia de Lima para la determinación de la tasa de Estacionamiento Vehicular en su respectiva circunscripción.

Que, mediante Ordenanza N°2085/MML que sustituye la Ordenanza N°1533/MML y modificatorias, se han regulado los procedimientos de ratificación de Ordenanzas distritales en materia tributaria en el ámbito de la Provincia de Lima.

Que, a través de la Directiva N°001-006-00000015 SAT/MML sobre determinación de los costos de los servicios aprobados en Ordenanzas Tributarias Distritales de la provincia de Lima, se establecen las pautas metodológicas para la determinación de los costos de los servicios que dan origen a los tributos municipales creados en ordenanzas distritales.

Asimismo, de acuerdo a lo señalado en el artículo 1° de la Ley 26725, que modifica el artículo 69° de la ley N° 776 – Ley de Tributación Municipal se establece que las tasas de Servicios Públicos o Arbitrios se calcularán en función al *COSTO EFECTIVO* del servicio a prestar, debiéndose entender dicho costo como el verdadero y real para el normal desarrollo y mejora del Servicio de Estacionamiento Vehicular.

2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

La tasa por estacionamiento vehicular es el tributo que se origina con el estacionamiento temporal de un vehículo en los espacios públicos habilitados por la Municipalidad en las zonas comerciales de alta circulación, obteniendo el contribuyente un beneficio individual. Este servicio propicia la optimización en el uso de los espacios públicos y al mantenimiento del orden vial en el distrito.

2.1 Zonas Comerciales Habilitadas para la Prestación del Servicio de Estacionamiento Vehicular.

Mediante informe N° D000098-2021-MML-GMU-SIT-DS de fecha 04.03.2021, el personal técnico de la MML determina para la Municipalidad Distrital de San Isidro la viabilidad de 1,093 espacios para el Servicio de Estacionamiento Vehicular Temporal, siendo estas evaluadas por el personal técnico de la Subgerencia de Transito y Movilidad Urbana, determinándose que 921 espacios cumplen con los requisitos para el cobro





de la tasa parqueo en el distrito de San Isidro, las zonas que se encuentran debidamente habilitadas, señalizadas y ubicadas en las diferentes zonas comerciales del distrito son:

- Zona Comercial – Dos de Mayo.
- Zona Comercial – Country Club.
- Zona Comercial – Chacarilla Santa Cruz.
- Zona Comercial – Bosque el Olivar.
- Zona Comercial – Camino Real – Centro Empresarial.
- Zona Comercial – Petit Thouars.
- Zona Comercial – República de Colombia.
- Zona Comercial – Centro Financiero.
- Zona Comercial – Paseo de la Republica.
- Zona Comercial – República de Panamá.
- Zona Comercial – Petirrojos.
- Zona Comercial – Parque Sur.
- Zona Comercial – Guardia Civil.

2.2 Frecuencia

El Servicio de Estacionamiento Vehicular se ofrecerá de lunes a domingo desde las 08:00 horas hasta las 21:00 horas (2 turnos).

3. DETERMINACIÓN DEL COSTO DEL SERVICIO 2021

El presente Informe Técnico guarda los lineamientos de la Directiva N° 001-006-00000015: Determinación de los servicios aprobados en Ordenanzas Tributarias Distritales de la provincia de Lima, emitida por el Servicio de Administración Tributaria – SAT, sentencias, resoluciones e informes de entes reguladores, como son: Defensoría del Pueblo, Tribunal Constitucional, Tribunal Fiscal del MEF, Indecopi, etc.

Asimismo, los costos del servicio se han clasificado en tres tipos de costos: Costos Directos, Costos Indirectos y Costos Fijos, dependiendo del grado de vinculación con la prestación del servicio. Cabe precisar, que los Costos Indirectos establecidos en la presente estructura de costos, no supera el 10% del costo total incurrido en la prestación del servicio, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10° de la Directiva N° 001-006-00000015.

El costo proyectado para el ejercicio 2021 referido al Servicio de Estacionamiento Vehicular, se ha determinado en función a la necesidad del servicio, el mismo que ha sido elaborado por la Subgerencia de Transito y Movilidad Urbana, en coordinación con la Gerencia de Gestión de Personas, Subgerencia de Logística, Subgerencia de Patrimonio y Servicios Generales y Subgerencia de Contabilidad y Costos.

El costo anual proyectado para el ejercicio 2021, por el Servicio de Estacionamiento Vehicular asciende a **S/. 3'620,122.08**, siendo su estructura la siguiente:

Concepto	Costo Anual	%
Costos Directos	3,266,761.78	90.24%
Costo de Mano de Obra	2,579,251.60	
Costo de Materiales	207,197.98	



Otros Costos y Gastos Variables	480,312.20	
Costos Indirectos y Gastos Administrativos	349,853.11	9.66%
Costo de Mano de Obra	335,986.08	
Costo de Materiales y Útiles de Oficina	7,262.10	
Depreciación de Bienes Muebles y Equipos	3,401.00	
Otros Costos y Gastos Variables	3,203.93	
Costos Fijos	3,507.19	0.10%
Agua potable	1,816.63	
Energía eléctrica	1,656.16	
Telefonía fija	34.40	
Total	3,620,122.08	100.00%

OFICINA DE ADMINISTRATIVA Y FUNCIONES DEL PERSONAL DEL SEV

En la oficina del servicio de estacionamiento vehicular se realizan todas las actividades administrativas vinculadas indirectamente con la prestación del servicio, tales como el trámite para pago de planillas del personal operativo y administrativo, recepción y elaboración de informes, recepción de materiales, reuniones de coordinación con personal operativo (antes de salir a campo), rendición de la recaudación diaria, control de boletos, etc. A continuación, se detalla las funciones del personal operativo y administrativo del servicio:

Controlador del Servicio de Estacionamiento Vehicular. - Se consideran 130 personas (4 trabajadores DL N° 728 y 126 trabajadores D.L. N° 1057), quienes realizarán la actividad de controlar y realizar el cobro a los conductores de los vehículos que utilizan los espacios habilitados para tal fin. Asimismo, guían a los conductores para el ingreso y salida de los vehículos con eficiencia y calidad en el servicio.

Subgerente de Transito y Movilidad Urbana. - Conforme al Reglamento de Organización y Funciones, le corresponde a la Subgerencia de Transito y Movilidad Urbana, la ejecución de este servicio, para lo cual el subgerente dedica un porcentaje del 15% de su tiempo en coordinaciones con su supervisor general y personal complementario para el cumplimiento y coordinación en la programación, evaluación y ejecución del plan de trabajo.

Secretaria. - Se considera a 1 persona, quien se encargará de realizar labores de digitación, recepción, emisión, registro, control y archivo de documentos referidos al servicio de parqueo vehicular, estimándose un porcentaje de dedicación del 15% de su tiempo:

Supervisor General del Servicio de Estacionamiento Vehicular. - Se considera a 1 persona, quien será el responsable de la ejecución de este servicio, para lo cual dedica el 100% de su tiempo a los trabajos concernientes al servicio, como coordinación, supervisión y monitoreo del cumplimiento de labores del personal a su cargo que se dedican al servicio en mención:

Auxiliar del Servicio de Estacionamiento Vehicular. - Se considera a 2 personas responsables de la recaudación y servicio interno del servicio de estacionamiento vehicular, el cual contempla la entrega de boletos, recepción de la recaudación de cada zona de cobranza efectuada por los cobradores, entrega de uniformes y materiales que requiere el personal del servicio para la cobranza de la tasa de estacionamiento vehicular, traslado de los boletos y uniformes del personal del almacén a la oficina del servicio de estacionamiento vehicular





Supervisor de Campo.- Se considera a 6 personas quienes realizarán sus labores a razón de 3 personas por turno en las zonas comerciales y tendrán como función principal el control de la disciplina, puntualidad, presencia, porte y atención de los controladores de servicio de estacionamiento vehicular, así como de evitar posibles omisiones en la entrega de tickets del personal que labora en la zona de parqueo vehicular, verifica el cumplimiento de metas programadas según zonas asignadas y brinda atención a las inquietudes de los conductores de los vehículos que utilizan los estacionamientos habilitados a fin de mantener la mejora continua del servicio.

4. EXPLICACIÓN DETALLADA DE LOS RECURSOS

➤ **COSTOS DIRECTOS:**

Costo de Mano de Obra

Elemento de Costo	Descripción del Elemento de Costo
Personal Nominado D.L. N° 728 y Contratado – DL. 1057- (Controlador del Servicio de Estacionamiento Vehicular)	<p>Personal encargado de realizar la actividad de controlar y cobrar directamente a los conductores de los vehículos que utilizan los espacios habilitados para tal fin, el mismo que se realizará en los 921 espacios autorizados para el parqueo municipal, labor que iniciará desde las 08:00 horas hasta las 21:00 horas de lunes a domingo (2 turnos). Asimismo, este personal se encargará de guiar a los conductores para el ingreso y salida de los vehículos con eficiencia y calidad en el servicio.</p> <p>El costo del personal D.L. N° 728 considera la remuneración anual, gratificaciones de julio y diciembre, beneficios sociales, aportaciones de salud, entre otros costos que de acuerdo a las disposiciones vigentes percibe el personal de la Municipalidad de San Isidro.</p> <p>Asimismo, el costo del personal contratado bajo la modalidad del RECAS - D.L. 1057 considera su remuneración anual, aguinaldos por fiestas patrias y navidad y aportaciones de Salud (Salud 9% tope 55% de la UIT).</p>

Costo de Materiales

Elemento de Costo	Descripción del Elemento de Costo
Uniformes e implementos	<p>Comprende el costo de las prendas de vestir que utiliza el personal operativo que brinda el Servicio de Estacionamiento Vehicular para su correcta identificación con el servicio, cantidades que han sido determinadas en función a la cantidad del personal operativo (130 personas) y a la frecuencia con que son renovadas las prendas durante el ejercicio. Cabe precisar, que este recurso es necesario para mantener uniformado a todo el personal operativo con el objetivo de brindar buena presencia en el distrito. Asimismo, se ha proyectado adquirir un total de 94,900 mascarillas quirúrgicas descartables con 03 pliegues para el personal controlador, como protección ante la emergencia sanitaria nacional dispuesta por el Gobierno, a razón de dos (02) diaria por 130 controladores, estas mascarillas son útiles para evitar el contagio de virus como el COVID-19.</p>



Elemento de Costo	Descripción del Elemento de Costo
Herramientas	<p>Tickets de Control (taco x 100). - Boletos necesarios para el cobro de la tasa de estacionamiento vehicular. Se emitirá al usuario un boleto por cada media hora de estacionamiento, el mismo que es desglosable en dos partes, una para el usuario y otra para el control interno del servicio de estacionamiento vehicular, en donde se consignará los datos que indica la normatividad vigente. La cantidad de boletos ha sido calculada en base a la cantidad de espacios que se usarán efectivamente en un periodo por cada 30 minutos (72,382 talonarios).</p> <p>Bolígrafos (lapiceros). - Considera la adquisición de bolígrafos, los mismos que serán utilizados en las actividades que realizarán los controladores del cobro de la Tasa del Servicio de Estacionamiento Vehicular, sirve para el registro del tiempo que se encuentran estacionados los vehículos, control de boletos y liquidación del dinero recaudado, se considera 1 bolígrafo mensual por cobrador (1,560 bolígrafos).</p> <p>Silbato. - Considera la adquisición de silbatos para el control y guía de los vehículos dentro del ámbito de competencia del servicio en situaciones de alto tráfico y/o congestión vehicular, a razón de 02 por año para cada controlador (260 silbatos).</p> <p>Reloj.- Se Considera la compra de un reloj cronometro para cada controlador, el mismo que es necesario para realizar el control de los minutos y/o horas que permanecen estacionados los vehículos en los espacios habilitados para el servicio de estacionamiento, a razón de 01 por año para cada controlador (130 relojes).</p>
Material Disolvente y Pintura	Considera la adquisición de pinturas (color blanco, amarillo, azul y negro) y disolventes para el mantenimiento de los 921 espacios habilitados para el servicio. Este material es de suma importancia para el pintado de las líneas horizontales, espacios en paralelo, perpendicular, diagonal, numeración de los espacios, pintado de postes, paneles y demás leyendas en las zonas de estacionamiento vehicular.





Otros Costos y Gastos Variables

Elemento de Costo	Descripción del Elemento de Costo
Servicio de Terceros	<p>Servicio de Alquiler de Vehículo. - Considera la adquisición de un servicio mensual para el traslado del personal operativo mediante vehículo de tipología minibús, durante los 2 turnos y a las diferentes zonas donde se brindará el servicio (12 servicios al año). El referido servicio será utilizado dentro del desarrollo del servicio de estacionamiento vehicular SEV-MSI, el cual contempla las siguientes funciones:</p> <ul style="list-style-type: none">- Embarque del Personal en la Sede Base- Traslado del Personal a sus puntos de control- Recojo del Personal hacia la Sede Base- Apoyo al Personal en situaciones de emergencia, salud, accidentes suscitados durante el servicio.- Apoyo para el traslado y seguridad de la recaudación parcial y/o total durante el día de servicio.- Apoyo para el traslado de la logística (Tickets, Bolsas de Recaudo, Bitácoras, Cuadernos de Control, Mascarillas, entre otros.) durante el desarrollo del servicio. <p>Servicio de Mantenimiento de las Zonas de Estacionamiento Vehicular. – Considera la contratación de un servicio que proporcione la mano de obra de pintores (obreros) para que, en un periodo de un año se realicen 04 servicios en el cual se ejecutará el mantenimiento a los 921 espacios de estacionamiento vehicular con que cuenta el servicio.</p> <p>Servicio de Confección e Instalación de Señal Informativa. - Considera la contratación de un servicio para la confección e instalación de 137 postes y señales verticales informativas que estratégicamente serán ubicadas en los 921 espacios habilitados para el servicio de estacionamiento vehicular, a razón de 1 vez al año, conforme a las características de la normativa técnica vigente, y especificaciones técnicas de la Gerencia de Movilidad Urbana de la Municipalidad Metropolitana de Lima (GMU-MML).</p> <p>La respectiva señalización e implementación de (137) postes y señales verticales informativas que estratégicamente serán ubicados entre los 921 espacios de estacionamiento, serán diseñadas de acuerdo al Manual de Dispositivos de Control de Tránsito para Calles y Carreteras del MTC.</p> <ul style="list-style-type: none">- Señal Vertical Informativa I-5 “Sitio de Parqueo – Información de Ordenanza” – 104 paneles.- Señal Vertical Informativa I-21 “Personas con movilidad reducida” – 33 paneles.





➤ **COSTOS INDIRECTOS:**

Costo de Mano de Obra

Elemento de Costo	Descripción del Elemento de Costo
Personal Contratado – CAS D.L. N° 1057	<p>Comprende el costo del personal administrativo, contratado bajo la modalidad del RECAS (D.L. 1057 y su reglamento – Essalud 9% tope 55% de la UIT) personal encargado de realizar actividades de planificación, dirección, gestión, asistencia, digitación, recepción, emisión, registro, coordinación, supervisión, monitoreo y apoyo administrativo en el servicio de estacionamiento vehicular, se considera a un (1) Subgerente de Tránsito y Movilidad Urbana al 15% de dedicación, una (1) Secretaria al 15% de dedicación, un (1) Supervisor General del Servicio de Estacionamiento Vehicular al 100%, dos (2) Auxiliares del Servicio de Estacionamiento Vehicular al 100% y seis (6) Supervisores de Campo al 100%</p> <p>El costo del personal contratado bajo la modalidad del RECAS - D.L. 1057 considera su remuneración anual, aguinaldos por fiestas patrias y navidad y aportaciones de Essalud (Essalud 9% tope 55% de la UIT).</p>

Costo de Materiales

Elemento de Costo	Descripción del Elemento de Costo
Uniformes e implementos	<p>Comprende el costo de las prendas de vestir que utiliza el personal supervisor en el Servicio de Estacionamiento Vehicular para su correcta identificación con el servicio, cantidades que han sido determinadas en función a la cantidad del personal supervisor (6 personas) y a la frecuencia con que son renovadas las prendas durante el ejercicio. Cabe precisar, que este recurso es necesario para mantener uniformado a todo el personal supervisor con el objetivo de brindar buena presencia en el distrito. Asimismo, se ha proyectado adquirir un total de 4,380 mascarillas quirúrgicas descartables con 03 pliegues para el personal supervisor, como protección ante la emergencia sanitaria nacional dispuesta por el Gobierno, a razón de una (2) diaria por 6 supervisores. Estas mascarillas son útiles para evitar el contagio de virus como el COVID-19.</p>
Útiles de Oficina	<p>Comprende el costo de los materiales de escritorio y demás materiales de oficina, los mismos que son utilizados en las labores administrativas de planificación, dirección, gestión, asistencia, recepción, emisión, registro, coordinación, supervisión, monitoreo y apoyo administrativo en el servicio, tales como: Papel bond, bolígrafos para el personal, clips, reglas, perforadores, entre otros materiales necesarios para las labores administrativas.</p>



Elemento de Costo	Descripción del Elemento de Costo
Materiales Diversos	<p>Comprende el costo por adquisición de materiales (implementos) y otros (cajas y bolsas) necesarias para las labores del servicio de cobranza de la Tasa por Estacionamiento Vehicular, materiales que serán utilizados por los supervisores y personal administrativo del servicio.</p> <ul style="list-style-type: none">- Las 65 cajas son utilizadas para el almacenamiento de los boletos ya vendidos, con el objetivo de llevar un control de la recaudación diaria y mensual. Asimismo, para el cuidado y mantenimiento en buen estado de dichos boletos para los casos de auditoria interna y/o externa.- Las bolsas de polietileno son utilizadas para guardar las monedas (7" x 10") y billetes (5" x 10") de la recaudación diaria. Asimismo, para almacenar el boletaje emitido (tacos) durante el día (14" x 20").

Depreciación de Bienes Muebles y Equipos

Elemento de Costo	Descripción del Elemento de Costo
Depreciación de Equipos de Computo	<p>Comprende el costo por desgaste de un (1) equipo multifuncional copiadora fax impresora scanner que será utilizado por el personal administrativo para las labores de asistencia, supervisión y apoyo administrativo en el servicio, siendo estas funciones las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">- Impresión de informes de los Supervisores de Campo- Impresión de reportes de los Auxiliares del Servicio- Impresión de base de datos de personal y recaudación- Impresión del Rol de Servicio- Impresión de los informes, reportes, necesidad, cumplimiento de metas, etc. por parte del Supervisor General del Servicio.- Copia de los Tickets que requieran análisis posterior.- Escaneo de los Tickets que requieran análisis posterior.- Escaneo de lo base de datos de personal y recaudación.- Impresión de Boletas de Pago, Asistencia, Descansos Médicos- Impresión y Escaneo de las Bitácoras de los vehículos.- Impresión y Escaneo de las actividades del personal e historial de cada personal operativo.- Impresión de documentos administrativos (Informes, Cartas, Oficios, Memorandos, Medios Probatorios – Medios Fotográficos.- Impresión de Planos y Diseño de las Zonas Comerciales autorizadas.





Otros Costos y Gastos Variables

Elemento de Costo	Descripción del Elemento de Costo
Servicio de Telefonía Móvil	Comprende el costo por consumo de (8) celulares móviles (6 al 100% y 2 al 15% que corresponde a la secretaria y subgerente), los mismos que son utilizados para la comunicación entre el personal supervisor, subgerente, secretaria y demás personal administrativo de la oficina del Servicio de Estacionamiento Vehicular, a efecto de reportar las incidencias ocurridas diariamente en el servicio.

➤ **COSTOS FIJOS:**

Elemento de Costo	Descripción del Elemento de Costo
Agua Potable	Comprende el 11.08% del consumo de agua potable del suministro N° 2583431-8 que abastece al servicio higiénico y lavadero para el aseo del personal operativo y administrativo luego de realizar las labores de cobranza diaria de la tasa del Servicio de Estacionamiento Vehicular.
Energía Eléctrica	Comprende el 5.17% del costo por consumo de energía eléctrica del suministro N° 286801, utilizado en la iluminación de oficina, servicio higiénico y patio donde el personal se ubica para realizar las liquidaciones de cobranza de lo recaudado en las zonas de parqueo. Asimismo, este consumo es utilizado para los equipos de cómputo que utiliza el personal administrativo para las labores de planificación, dirección, gestión, asistencia, supervisión y apoyo administrativo del Servicio de Estacionamiento Vehicular (2 computadoras – depreciadas al 100% y 1 impresora (se proyecta adquirir).
Telefonía Fija	Comprende el 0.20% del consumo total de la central telefónica, para el servicio se ha asignado 1 anexo que será utilizado para la comunicación administrativa y para las llamadas del vecino con la municipalidad, ante cualquier trámite y/o queja vinculada al servicio brindado.

5. COMPARATIVO DE COSTOS – SEV.

El servicio para el ejercicio 2021, se ha está incrementado en 24.39% con respecto a los costos aprobados en la Ordenanza N° 390-MSI-2015 de la Municipalidad Distrital de San Isidro.

Concepto	Proyectado MSI 2021 (921 espacios)	Ordenanza N° 390-MSI-2015 (1,318 espacios)	Variación S/	Variación %
Costos Directos	3,266,761.78	2,642,352.95	624,408.83	23.63%
Costo de Mano de Obra	2,579,251.60	2,374,236.00	205,015.60	
Personal Nominado DL. 728	76,396.00	0.00	76,396.00	
Personal Contratado - CAS DL. 1057	2,502,855.60	2,374,236.00	128,619.60	
Costo de Materiales	207,197.98	218,679.79	-11,481.81	
Uniformes e Implementos	140,041.20	128,005.00	12,036.20	
Herramientas	52,377.28	43,526.79	8,850.49	
Material disolvente y pintura	14,779.50	47,148.00	-32,368.50	





Otros Costos y Gastos Variables	480,312.20		49,437.16		430,875.04	
Servicio de Alquiler de Vehículo - Traslado Personal	144,000.00		0.00		144,000.00	
Servicio de Mantenimiento de las Zonas de Estacionamiento Vehicular	228,000.00		0.00		228,000.00	
Servicio de Confección e Instalación de Señal informativa	108,312.20		49,437.16		58,875.04	
Costos Indirectos y Gastos Administrativos	349,853.11	9.66%	251,399.00	8.64%	98,454.11	39.16%
Personal Contratado - CAS DL. 1057	335,986.08		216,194.46		119,791.62	
Personal contratado - CAS	335,986.08		216,194.46		119,791.62	
Costo de Materiales y Útiles de Oficina	7,262.10		21,475.01		-14,212.91	
Uniformes e Implementos	5,150.04		1,411.00		3,739.04	
Útiles de Oficina	1,203.76		6,518.31		-5,314.55	
Materiales Diversos	908.30		13,237.90		-12,329.60	
Material de limpieza y sanitario	0.00		307.80		-307.80	
Depreciación de Bienes, Muebles y Enseres	3,401.00		6,145.05		-2,744.05	
Depreciación de maquinaria y equipos	0.00		700.92		-700.92	
Equipos Informáticos	3,401.00		5,444.13		-2,043.13	
Otros Costos y Gastos Variables	3,203.93		7,584.48		-4,380.55	
Telefonía Móvil RPC	3,203.93		7,584.48		-4,380.55	
Costos Fijos	3,507.19	0.10%	16,540.53	0.57%	-13,033.34	-78.80%
Agua Potable	1,816.63		6,778.32		-4,961.69	
Energía eléctrica	1,656.16		9,258.96		-7,602.80	
Telefonía fija	34.40		503.25		-468.85	
Costo Total SEV	3,620,122.08	100.00%	2,910,292.48	100.00%	709,829.60	24.39%

6. JUSTIFICACION DE LAS VARIACIONES.

El costo del Servicio de Estacionamiento Vehicular determinado para el ejercicio 2021 asciende a **S/. 3'620,122.08** soles, el cual registra un incremento del 24.39% con respecto al costo aprobado mediante Ordenanza 390-MSI del ejercicio 2015.

➤ **Costos Directos.** – El incremento en el costo directo asciende a 23.63%, al pasar de S/ 2'642,352.95 soles en el ejercicio 2015 a S/ 3'266,761.78 soles para el ejercicio 2021, debiéndose ello a lo siguiente:

✓ **Costo de Mano de Obra:** Si muy cierto se está reduciendo la cantidad de personal operativo para el cobro de la tasa del servicio de estacionamiento vehicular, el cual está pasando de 140 personas en el 2015 a 130 personas para el 2021, se observa un incremento en el costo al pasar de S/ 2'374,236.00 en la Ordenanza aprobada para el ejercicio 2015 a S/ 2'579,251.60 para el ejercicio 2021, mostrando una variación de S/ 205,015.60 soles. Estos mayores incrementos se deben a lo siguiente:

- A la inclusión de personal D.L. N° 728 en el servicio de estacionamiento vehicular (4 personas), el cual cuenta con gratificación completa en los meses de julio y diciembre, escolaridad y cts. No es reincorporación ni nombramiento del personal, es solo que, ante la necesidad de reactivar el servicio en el distrito, se ha considerado personal que viene laborando en la Subgerencia de Transito y Movilidad Urbana, ello con el objetivo de no cargar mayores gastos a la entidad al contratar nuevo personal.

- Al mayor costo remunerativo con que contará el personal operativo y al mayor costo por salud, el mismo que al incrementarse algunas remuneraciones del personal, por ende se incrementa el costo por salud, ello según lo informado en la planilla proyectada del personal





CAS que fue remitida mediante Memorándum Vía Remoto N° 1115-2021-0900-GGP/MSI de la Gerencia de Gestión de Personas.

- ✓ **Costo de Materiales:** Si muy cierto se está reduciendo este rubro, al pasar de S/ 218,679.79 en la Ordenanza del ejercicio 2015 a S/ 207,197.98 para el ejercicio 2021, se observa que se están incrementando algunos recursos, debiéndose ello a lo siguiente:

- **Uniformes e implementos.** – El incremento mostrado en este rubro se debe básicamente a la actualización de los precios unitarios del mercado, los cuales se han incrementado con respecto a los considerados en la Ordenanza del ejercicio 2015, ello en atención a lo informado por la Subgerencia de Logística mediante Memorándum Vía Remota N° 370-2021-0830-SL-GAF/MSI y Memorándum Vía Remota N° 633-2021-0830-SL-GAF/MSI. Asimismo, a la inclusión de 94,900 unidades de mascarillas quirúrgica descartable con 3 pliegues para la protección del personal ante la emergencia sanitaria nacional dispuesta por el Gobierno (2 mascarilla diaria x 365 días al año x 130 controladores). Cabe precisar, que la cantidad de prendas proyectadas para el ejercicio 2021 es inferior a las aprobadas en la Ordenanza del ejercicio 2015 (1,560 prendas para el 2021 y 2,920 prendas para el ejercicio 2015).
- **Herramientas.** – El incremento mostrado en este rubro se debe a que se está proyectando adquirir una mayor cantidad de tickets, el cual está pasando de 57,691 talonarios de tickets en la Ordenanza del 2015 a 72,382 talonarios de tickets (taco x 100 boletos cada uno) para el ejercicio 2021, ello en función a la cantidad de espacios usados efectivamente en el periodo por cada 30 minutos (En la Ordenanza del 2015 el cobro se realizaba de lunes a sábado, para el ejercicio 2021 el cobro se realizará de lunes a domingo); a la inclusión de 260 silbatos para el control y guía de los vehículos dentro del ámbito de competencia del servicio en situaciones de alto tráfico y/o congestión vehicular; a la inclusión de 130 relojes cronometro para cada controlador, el mismo que es necesario para realizar el control de los minutos y/o horas que permanecen estacionados los vehículos en los espacios habilitados para el servicio de estacionamiento; y a la actualización de los precios unitarios del mercado, los cuales se han incrementado con respecto a los considerados en la Ordenanza del ejercicio 2015, ello en atención a lo informado por la Subgerencia de Logística mediante Memorándum Vía Remota N° 370-2021-0830-SL-GAF/MSI y Memorándum Vía Remota N° 633-2021-0830-SL-GAF/MSI, todo ello ha originado a que el costo en este rubro pase de S/ 43,526.79 en la Ordenanza del ejercicio 2015 a S/ 52,377.28 para el ejercicio 2021.

Otros Costos y Gastos Variables: El incremento reflejado en este rubro que está pasando de S/ 49,437.16 en la Ordenanza del ejercicio 2015 a S/ 480,312.20 para el ejercicio 2021, se debe a lo siguiente:

- A la inclusión del servicio mensual por alquiler de un vehículo para el traslado del personal operativo durante los 2 turnos a las diferentes zonas donde se brindará el servicio; a la inclusión del servicio de mantenimiento de las zonas de estacionamiento vehicular, el cual requiere de 04 servicios de pintado al año, ello en atención temas





climáticos y al uso de los espacios, mantenimiento que se realizará en los 921 espacios de estacionamiento vehicular con que cuenta el servicio; a la mayor cantidad de señales informativas con que contará el servicio 2021 (De 100 paneles aprobados en la Ordenanza del 2015 a 137 paneles para el 2021); y a la actualización de los precios unitarios del mercado, los cuales se han incrementado con respecto a los considerados en la Ordenanza del ejercicio 2015, ello en atención a lo informado por la Subgerencia de Logística mediante Memorándum Vía Remota N° 370-2021-0830-SL-GAF/MSI y Memorándum Vía Remota N° 633-2021-0830-SL-GAF/MSI.

➤ **Costos Indirectos y Gastos Administrativos.** – El costo indirecto refleja un incremento del 39.16% al pasar de S/ 251,399.00 soles en la Ordenanza del ejercicio 2015 a S/ 349,853.11 para el ejercicio 2021, observándose que dichos incrementos se encuentran en el rubro de mano de obra.

✓ **Costo de Mano de Obra:** El incremento mostrado en este rubro se debe a que se está considerando una mayor cantidad de personal administrativo para la supervisión del cobro de la tasa del Servicio de Estacionamiento Vehicular, el cual está pasando de 8 personas en la Ordenanza aprobada del ejercicio 2015 a 11 personas para el ejercicio 2021. Cabe precisar, que el considerar una mayor cantidad de personal supervisor se debe a que el servicio contará con 2 turnos (3 supervisores por turno), el cual permitirá un mejor control de la disciplina, puntualidad, presencia, porte y atención de los controladores del Servicio de Estacionamiento Vehicular, así como evitar posibles omisiones en la entrega de tickets del personal que labora en la zona de parqueo vehicular, verificando el cumplimiento de metas programadas según zonas asignadas y brindado atención a las inquietudes de los conductores de los vehículos que utilizan los estacionamientos habilitados a fin de mantener la mejora continua del servicio. Asimismo, otro motivo que ha originado el incremento en este rubro se debe a la actualización de la remuneración mensual del personal administrativo, ello en función a que se proyecta contar con personal capacitado para desarrollar dicho servicio; y al mayor costo por salud, el mismo que al incrementarse algunas remuneraciones del personal, por ende se incrementa el costo por salud, ello según lo informado en la planilla proyectada del personal CAS que fue remitida mediante Memorándum Vía Remoto N° 1115-2021-0900-GGP/MSI de la Gerencia de Gestión de Personas.

✓ **Costo de Materiales:** Si muy cierto se está reduciendo el rubro costo de materiales y útiles de oficina al pasar de S/ 21,475.01 en la Ordenanza aprobada para el ejercicio 2015 a S/ 7,262.10 para el ejercicio 2021, se puede observar un incremento en el rubro uniformes e implemento, debiéndose ello a lo siguiente:

- **Uniformes e implementos.** – El incremento mostrado en este rubro se debe a que se están considerando una mayor cantidad de prendas de vestir para el ejercicio 2021, ello al pasar de 26 prendas en la Ordenanza aprobada para el ejercicio 2015 a 60 prendas proyectadas para el ejercicio 2021, este incremento de prendas obedece a que, al considerarse una mayor cantidad de personal para las labores de supervisión, se requiere de mayores prendas de vestir para la presentación del personal en el servicio. Asimismo, otro recurso





importante es la inclusión de 4,380 unidades de mascarillas quirúrgica descartable con 3 pliegues para la protección del personal supervisor ante la emergencia sanitaria nacional dispuesta por el Gobierno (2 mascarilla diaria x 365 días al año x 6 supervisores); y a la actualización de los precios unitarios del mercado, los cuales se han incrementado con respecto a los considerados en la Ordenanza del ejercicio 2015, ello en atención a lo informado por la Subgerencia de Logística mediante Memorándum Vía Remota N° 370-2021-0830-SL-GAF/MSI y Memorándum Vía Remota N° 633-2021-0830-SL-GAF/MSI.

✓ **Sustento General:**

- Se adjunta copia simple del Memorándum Vía Remoto N° 1115-2021-0900-GGP/MSI de la Gerencia de Gestión de Personas, en el que valida los costos unitarios y proyectados del personal que se encuentra vinculado al servicio de estacionamiento vehicular.
- Se adjunta copia simple del Memorándum Vía Remota N° 370-2021-0830-SL-GAF/MSI y Memorándum Vía Remota N° 633-2021-0830-SL-GAF/MSI de la Subgerencia de Logística, en el que valida los costos unitarios de los bienes y servicios que requiere el área responsable de la prestación del Servicio de Estacionamiento Vehicular. Cabe precisar, que algunas de las órdenes tienen centros de actividad distintas al del área responsable de la prestación del servicio de estacionamiento vehicular, motivo por el cual la orden sirve de referencia para la determinación del costo unitario proyectado para el ejercicio 2021. Asimismo, para el costeo se consideran precios unitarios a dos (2) decimales y en el caso de las cotizaciones es necesario precisar que la actual normativa de contrataciones del Estado, tanto la Ley y su Reglamento, no señalan la obligación de emplear más de una fuente de determinación del valor estimado y valor referencial.
- Se adjunta copia simple del Memorándum Vía Remoto N° 111-2021-0840-SPSG-GAF/MSI de la Subgerencia de Patrimonio y Servicios Generales, en el que remite información detallada de los servicios básicos de energía eléctrica, agua potable, telefonía fija y telefonía celular que abastecen y requiere el local y personal respectivamente del Servicio de Estacionamiento Vehicular.

A continuación, se presenta la Estructura detallada de Costos del Servicio de Estacionamiento Vehicular CUADRO A5 y anexos sustentos.



ESTRUCTURA DE COSTOS PARA EL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR 2021

Concepto	Detalle	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Unitario	% de Dedicación	% de Depreciación	Costo Mensual	Costo Anual	%
COSTOS DIRECTOS							272,230.15	3,266,761.78	90.24%
COSTOS DE MANO DE OBRA							214,937.63	2,579,251.60	
Personal Nombrado DL. 728							6,366.33	76,396.00	
	Controlador del Servicio de Estacionamiento Vehicular	4	Persona	1,591.58	100.00%		6,366.33	76,396.00	
Personal Contratado - CAS DL. 1057							208,571.30	2,502,855.60	
	Controlador del Servicio de Estacionamiento Vehicular	126	Persona	1,655.33	100.00%		208,571.30	2,502,855.60	
COSTO DE MATERIALES							17,266.50	207,197.98	
Uniformes e Implementos							11,670.10	140,041.20	
	Zapatillas de cuero (2 al año)	260	Par	153.00	100.00%		3,315.00	39,780.00	
	Pantalón de vestir de drill (2 al año)	260	Unidad	65.00	100.00%		1,408.33	16,900.00	
	Camisa oxford - bolsillo con logotipo (2 al año)	260	Unidad	51.00	100.00%		1,105.00	13,260.00	
	Chaleco de drill (2 al año)	260	Unidad	65.00	100.00%		1,408.33	16,900.00	
	Gorrio de drill tipo jockey con cubre cuello (2 al año)	260	Unidad	18.00	100.00%		390.00	4,680.00	
	Mochila pechera nylon ripstop táctica 25 x 20 (1 al año)	130	Unidad	65.90	100.00%		713.92	8,567.00	
	Casaca impermeable unisex con capucha (1 al año)	130	Unidad	88.34	100.00%		957.02	11,484.20	
	Mascarilla Quirúrgica descartable con 3 Pliegues	94,900	Unidad	0.30	100.00%		2,372.50	28,470.00	
Herramientas							4,364.77	52,377.28	
	Tickets de control (taco x 100)	72,382	Talonario	0.64	100.00%		3,860.37	46,324.48	
	Bolígrafo (lapicero) de tinta seca punta fina color azul	1,560	Unidad	0.28	100.00%		36.40	436.80	
	Silbato tipo policía (2 al año)	260	Unidad	4.10	100.00%		88.83	1,066.00	
	Reloj digital para auto (1 al año)	130	Unidad	35.00	100.00%		379.17	4,550.00	
Material Disolvente y Pintura							1,231.63	14,779.50	
	Pintura tráfico blanco	154	Galón	37.50	100.00%		481.25	5,775.00	
	Pintura tráfico amarillo	46	Galón	37.50	100.00%		143.75	1,725.00	
	Pintura tráfico azul	61	Galón	37.50	100.00%		190.63	2,287.50	
	Pintura tráfico negro	52	Galón	37.50	100.00%		162.50	1,950.00	
	Disolvente para pintura	156	Galón	19.50	100.00%		253.50	3,042.00	
OTROS COSTOS Y GASTOS VARIABLES							40,026.02	480,312.20	
Servicio de Terceros							40,026.02	480,312.20	
	Servicio de Alquiler de Vehículo - Traslado Personal	12	Servicio	12,000.00	100.00%		12,000.00	144,000.00	
	Servicio de Mantenimiento de las Zonas de Estacionamiento Vehicular	4	Servicio	57,000.00	100.00%		19,000.00	228,000.00	
	Servicio de Confección e Instalación de Señal informativa	137	Unidad	790.60	100.00%		9,026.02	108,312.20	
COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS							29,154.43	349,853.11	9.66%
COSTOS DE MANO DE OBRA							27,998.84	335,986.08	
Personal Contratado - CAS DL. 1057							27,998.84	335,986.08	
	Subgerente de Tránsito y Movilidad Urbana	1	Persona	12,267.80	15.00%		1,840.17	22,082.04	
	Secretaria	1	Persona	3,067.80	15.00%		460.17	5,522.04	
	Supervisor General del Servicio de Estacionamiento Vehicular	1	Persona	5,267.80	100.00%		5,267.80	63,213.60	
	Auxiliar del Servicio de Estacionamiento Vehicular (recudación y servicio interno)	2	Persona	2,767.80	100.00%		5,535.60	66,427.20	
	Supervisor de Campo	6	Persona	2,482.52	100.00%		14,895.10	178,741.20	
MATERIALES Y UTILES DE OFICINA							605.18	7,262.10	
Uniformes e Implementos							429.17	5,150.04	
	Zapatillas de cuero (1 al año)	6	Par	153.00	100.00%		76.50	918.00	
	Pantalón de vestir de drill (2 al año)	12	Unidad	65.00	100.00%		65.00	780.00	
	Camisa oxford - bolsillo con logotipo (2 al año)	12	Unidad	51.00	100.00%		51.00	612.00	



ESTRUCTURA DE COSTOS PARA EL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR 2021

Concepto	Detalle	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Unitario	% de Dedicación	% de Depreciación	Costo Mensual	Costo Anual	%
	Chaleco de drill (2 al año)	12	Unidad	65.00	100.00%		65.00	780.00	
	Gorro de drill tipo jockey con cubre cuello (2 al año)	12	Unidad	18.00	100.00%		18.00	216.00	
	Casaca impermeable unisex con capucha (1 al año)	6	Unidad	88.34	100.00%		44.17	530.04	
	Mascarilla Quirúrgica descartable con 3 Pliegues	4,380	Unidad	0.30	100.00%		109.50	1,314.00	
Útiles de Oficina							100.31	1,203.76	
	Cinta adhesiva transparente de 3/4 in x 36 yardas	14	Unidad	0.73	100.00%		0.85	10.22	
	Notas adhesivas 3 in x 3 in (7.6 cm x 7.6 cm) x 100 hojas colores variados	14	Unidad	1.38	100.00%		1.61	19.32	
	Liga de jebe delgada N° 18 x 1/4 libra	36	Paquete	2.01	100.00%		6.03	72.36	
	Folder manila tamaño A4 x 25 unidades	30	Paquete	4.30	100.00%		10.75	129.00	
	Sobre manila de 75 gr. Tamaño A4 x 50 unidades	15	Paquete	7.55	100.00%		9.44	113.25	
	Corrector líquido tipo lapicero	14	Unidad	1.16	100.00%		1.35	16.24	
	Bolígrafo (lapicero) de tinta seca punta fina color azul	84	Unidad	0.28	100.00%		1.96	23.52	
	Plumón resaltador punta gruesa biselada cuerpo redondo	7	Unidad	1.40	100.00%		0.82	9.80	
	Lápiz negro N° 2 con borrador	14	Unidad	0.39	100.00%		0.46	5.46	
	Tampón para huella dactilar	2	Unidad	2.98	100.00%		0.50	5.96	
	Cuaderno de cargo empastado tamaño A5 x 200 hojas	1	Unidad	4.13	100.00%		0.34	4.13	
	Cuaderno cuadriculado tamaño A4 x 100 hojas	5	Unidad	4.94	100.00%		2.06	24.70	
	Papel bond 80 gr. tamaño A4 x 500 unidades	15	Millar	18.52	100.00%		23.15	277.80	
	Papel bulky 49 gr. Oficio	2	Millar	29.00	100.00%		4.83	58.00	
	Tinta para tampón azul	2	Unidad	2.20	100.00%		0.37	4.40	
	Archivador de carton con palanca lomo ancho tamaño A4	24	Unidad	3.60	100.00%		7.20	86.40	
	Fechador trodat manual 2910	1	Unidad	47.00	100.00%		3.92	47.00	
	Borrador blanco para lapiz tamaño grande	11	Unidad	0.45	100.00%		0.41	4.95	
	Tajador de metal con deposito	1	Unidad	13.51	100.00%		1.13	13.51	
	Engrapador de metal tipo alicate con yunque giratorio	3	Unidad	16.40	100.00%		4.10	49.20	
	Perforador de 2 espigas para 50 hojas	1	Unidad	54.50	100.00%		4.54	54.50	
	Regla de plástico 30 cm	7	Unidad	0.48	100.00%		0.28	3.36	
	Porta clips acrílico con iman	7	Unidad	1.97	100.00%		1.15	13.79	
	Grapas 26/6 x 5000	30	Cajas	2.90	100.00%		7.25	87.00	
	Clips de metal 33 mm	14	Cajas	0.65	100.00%		0.76	9.10	
	Clips mariposa de metal N° 2 x 50	4	Cajas	2.76	100.00%		0.92	11.04	
	Bandeja portapapel de metal de 2 pisos	2	Unidad	20.00	100.00%		3.33	40.00	
	Cinta de embalaje de 2 in x 55 yd	5	Unidad	1.95	100.00%		0.81	9.75	
Materiales Diversos							75.69	908.30	
	Caja archivadora de carton 27M X 32CM X 42CM	65	Unidad	8.02	100.00%		43.44	521.30	
	Bolsas de Polietileno Transparente 7" x 10"	3	Millar	27.00	100.00%		6.75	81.00	
	Bolsas de Polietileno Transparente 5" x 10"	3	Millar	21.00	100.00%		5.25	63.00	
	Bolsas de Polietileno Transparente 14" x 20"	30	Ciento	8.10	100.00%		20.25	243.00	
DEPRECIACION DE BIENES MUEBLES Y EQUIPOS							283.42	3,401.00	
Depreciación de Equipos de Computo							283.42	3,401.00	
	Equipo Multifuncional copiadora fax impresora scanner	1	Equipo	13,604.01	100.00%	25.00%	283.42	3,401.00	
OTROS COSTOS Y GASTOS VARIABLES							266.99	3,203.93	
Servicio de Telefonía							266.99	3,203.93	
	Telefonía móvil - Administrativos	2	Equipo/Mes	42.38	15.00%		12.71	152.57	
	Telefonía móvil - Supervisores	6	Equipo/Mes	42.38	100.00%		254.28	3,051.36	



ESTRUCTURA DE COSTOS PARA EL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR 2021

Concepto	Detalle	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Unitario	% de Dedicación	% de Depreciación	Costo Mensual	Costo Anual	%
COSTOS FIJOS							292.27	3,507.19	0.10%
	Servicio de agua potable - Para uso del personal en servicio higiénico	1	Suministro/Mes	1,366.30	11.08%		151.39	1,816.63	
	Servicio de energía eléctrica - Para funcionamiento de equipos de computo	1	Suministro/Mes	2,669.50	5.17%		138.01	1,656.16	
	Servicio de telefonía fija - Anexos de central telefónica	1	Servicio/Mes	1,433.33	0.20%		2.87	34.40	
COSTO TOTAL							301,676.84	3,620,122.08	100.00%

